

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

- 6** *ACUERDO de 20 de octubre de 2011, del Consejo de Gobierno, por el que se concede la Medalla Internacional de las Artes de la Comunidad de Madrid, en su edición de 2010, a don Carlos Saura Atarés.*

Por Orden 329/2011, de 4 de marzo, del Vicepresidente, Consejero de Cultura y Deporte y Portavoz del Gobierno, se convoca la Medalla Internacional de las Artes de la Comunidad de Madrid, en su edición 2010, que se crea en virtud del Decreto 71/2000, de 27 de abril, modificado por el Decreto 13/2004, de 5 de febrero.

Según el artículo 1 del citado Decreto, la Medalla Internacional de las Artes de la Comunidad de Madrid se otorgará como reconocimiento a los méritos de personas e instituciones de relevancia internacional en el campo de las artes cuyas creaciones hayan contribuido a difundir la condición de la Comunidad de Madrid como centro de irradiación cultural.

En virtud de lo establecido en el artículo 4 de la Orden 329/2011, de 4 de marzo, por la que se convoca la Medalla Internacional de las Artes de la Comunidad de Madrid, en su edición de 2010, el Consejo de Gobierno, en su reunión de 20 de octubre de 2011,

ACUERDA

Conceder la Medalla Internacional de las Artes de la Comunidad de Madrid, en su edición de 2010, al excelentísimo señor don Carlos Saura Atarés, en atención a los méritos que en él concurren. La presente distinción conlleva el pago de 60.000 euros, cuyo abono se efectuará con cargo a la partida 4839.0 del programa 083 del vigente presupuesto de gastos de la Comunidad de Madrid.

Acordado en Madrid, a 20 de octubre de 2011.

El Vicepresidente, Consejero de Cultura y Deporte
y Portavoz del Gobierno,
IGNACIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

La Presidenta,
ESPERANZA AGUIRRE GIL DE BIEDMA

(03/36.065/11)